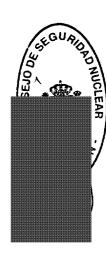


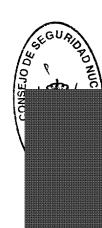
ACTA DE INSPECCIÓN

funcion Servi Técn	funcionaria de la Generalitat y acreditada por el sejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del onamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los icios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia lica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de ancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.
las ir	TIFICA: Que se ha personado el día veinticuatro de junio de dos mil once, en estalaciones de la empresa OBREMO, S.L, sita en Castellar, en la provincia Valencia.
	Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control al edimiento de trabajo empleado para la operación en campo de un equipo de magrafía industrial por la empresa APPLUS NORCONTROL, S.L.U .
	Que la inspección fue recibida por D
como cons insta que	Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos iamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, asío los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la sideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a incia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de el titular exprese qué información o documentación aportada durante la ección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.
	as comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información inistrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:
	<u>OBSERVACIONES</u>
	A la llegada de la inspección, el equipo se encontraba dentro de la zona de rradiación, preparado para radiografiar.
la e	El vehículo empleado para el transporte del equipo hasta la zona de trabajo era de a firma de la modelo de la matrícula de la proximidades de la zona de la adiografiado.
F tı	El vehículo estaba señalizado con paneles naranja indicativos de Mercancías Peligrosas en la parte anterior y posterior del vehículo, y con la señalización de ransporte radiactivo clase 7, colocada por el interior del vehículo, en los laterales y parte trasera.

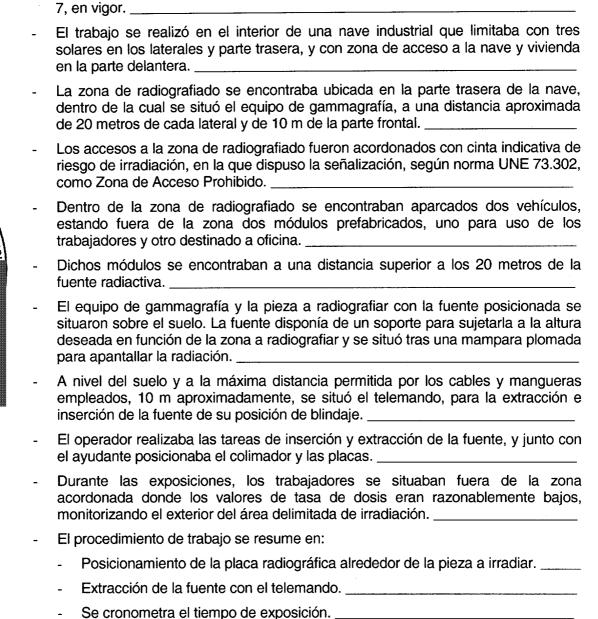




-	En el interior del vehículo se disponía de balizas, cinta para acordonar, extintores, material de emergencia y carteles de señalización de áreas conforme norma UNE 73.302.
-	El equipo utilizado era de la firma modelo modelo correspondiente al número de serie D2242, el cual albergaba una fuente encapsulada de Iridio-192, número de serie 66165B, con una actividad nominal de 2'3 TBq (63 Ci) referida a la fecha 14 de septiembre de 2010.
-	La actividad de la fuente en el momento de carga era de 2'08 TBq (55'2 Ci), según se informó a la inspección y se reflejaba en el certificado de actividad de la fuente.
-	El equipo se encontraba señalizado con la etiqueta de transporte de material radiactivo clase 7, categoría II-Amarilla, Ir-192, 55'2 Ci, I.T. 0'5, y con una placa metálica indicativa de peligro radiactivo en la que figuraba modelo 880, n/s 2320, tipo B(U), UN 2916, USA/9296/B(U)-96, tipo B, Ir-192, 150 Ci.
-	Para la extracción e inserción de la fuente se hacía uso del telemando modelo de la firma
-	Se facilitó a la inspección la siguiente documentación:
	- Certificado de la revisión del equipo realizado por de fecha 28 de septiembre de 2010.
	- Certificado de entrega de la fuente de Ir-192, n/s 66165B, de 55 Ci, realizado por de fecha 28 de septiembre de 2010.
	- Certificado de hermeticidad de la fuente realizado por el el 28 de septiembre de 2010.
	- Certificado de actividad nominal de la fuente, de hermeticidad y material radiactivo en forma especial de la fuente instalada, expedidos por
	- Carta de porte del transporte, Instrucciones escritas al conductor, Plan de emergencia y reglamento de funcionamiento.
-	El trabajo a realizar consistía en dos series de tres exposiciones de gammagrafía industrial cada una con una duración del orden de tres minutos y medio cada una de ellas, sobre dos uniones de soldadura en un tubo de una estación de regulación y medida de gas.
-	Según se manifestó, el equipo utilizado, al finalizar la jornada, se dirigía al búnker de la delegación de Valencia para su almacenamiento.
-	El trabajo fue realizado por los Sres. D. , operador con licencia en vigor, y D. ayudante de operador, quienes estaban provistos de:
	 Dosímetros personales de termoluminiscencia. Dosímetros personales de lectura directa. Un equipo de detección y medida de la radiación.

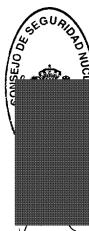






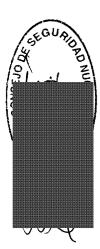
Inserción de la fuente en la posición de blindaje haciendo uso del telemando.

El operador disponía de carné para el transporte de mercancías peligrosas clase





- Medidos los niveles de radiación, el valor máximo de tasa de radiación registrado por la inspección tras la zona acordonada y a una distancia frontal aproximada de 12 metros de la fuente fueron de 5'2 μSv/h durante la irradiación con la posición de la fuente más desfavorable, 3'3 μSv/h con la posición de la fuente más apantallada y de 26'1 μSv/h en el proceso de extracción/inserción de la fuente en su contendor. La máxima de tasa de dosis medida en el lateral de las oficinas, a una distancia aproximada de 20 metros fue de 23'6 μSv/h en el ángulo más desfavorable y de fondo en línea recta con las oficinas.
- Una vez finalizada la operación de irradiación, el valor de dosis de los dosímetros de lectura directa de los operadores era de 3'62 μSv/h y 1'41 μSv/h durante un tiempo estimado de 21 minutos.
- Los niveles de radiación medidos por la inspección una vez finalizados los trabajos fueron los siguientes:
 - En contacto y a 1 metro del equipo: 20'3 μSv/h y fondo, respectivamente.
 - En la posición del conductor: Fondo.
 - En contacto y a 2 metros de los laterales y parte trasera del vehículo: fondo. ___
- Al finalizar el trabajo, el equipo fue estibado mediante cinchas en la parte trasera del vehículo, con la mampara plomada situada entre el asiento del conductor y el equipo.





Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintinueve de junio de dos mil once.



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la empresa **APPLUS NORCONTROL**, **S.L.U.**, para que con su <u>firma</u>, <u>lugar y fecha</u> manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

